



**PUBLICACIÓN TRIMESTRAL DE SANCIONES FIRMES EN VÍA ADMINISTRATIVA Y/O JUDICIAL  
EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY 12/2013, DE 2 DE AGOSTO,  
DE MEDIDAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA**

	IDENTIFICACIÓN DEL INFRACTOR	INFRACCIÓN SANCIONADA *	SANCIÓN IMPUESTA**
1	ACEITES BAOS, S.A.	23.2 -párrafo 3º- (no formalizar por escrito los contratos alimentarios)	1.800,60 €
2	ACEITES BAOS, S.A.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	1.800,60 €
3	AMYNDALA FRUTOS SECOS, S.L.	23.2 -párrafo 3º- (no formalizar por escrito los contratos alimentarios)	1.800,60 €
4	BODEGAS VINOS DE LEÓN VILE, S.A.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	1.800,60 €
5	ESENCIA WINES CELLARS, S.L.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	3.001,00 €
6	FRUNORTE Y GARCÍA, S.L.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	1.800,60 €
7	FRUTAS SEVERA, S.A.	23.2 -párrafo 3º- (realizar modificaciones del precio incluido en el contrato que no estén expresamente pactadas por las partes)	3.001,00 €
8	FRUTAS SEVERA, S.A.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	3.001,00 €
9	FRUTOS SECOS MEDINA, S.L.	23.2 -párrafo 3º- (no formalizar por escrito los contratos alimentarios)	3.600,00 €
10	FRUTOS SECOS MEDINA, S.L.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	1.800,60 €
11	GV EL ZAMORANO, S.A.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	1.800,60 €
12	IBÉRICA DE PATATAS SELECTAS, S.L.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	3.001,00 €
13	IBÉRICA DE PATATAS SELECTAS, S.L.	23.2 -párrafo 3º- (no formalizar por escrito los contratos alimentarios)	3.001,00 €
14	IMPORT-EXPORT CANDAYA FRUTAS, S.L.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	3.001,00 €
15	IMPORT-EXPORT CANDAYA FRUTAS, S.L.	23.2 -párrafo 3º- (no incorporar en el contrato alimentario el precio recogido en el artículo 9.1.c)	3.001,00 €
16	INTERMEDIACIONES CERRATO, S.L.	23.2 -párrafo 3º- (no formalizar por escrito los contratos alimentarios)	3.001,00 €
17	JUAN FORNES FORNES, S.A.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	1.800,60 €
18	MERCADO RIVERA, S.L.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	1.800,60 €
19	MOSTOS ESPAÑOLES, S.A.	23.2 -párrafo 3º- (no incorporar en el contrato alimentario el precio recogido en el artículo 9.1.c)	1.800,60 €

**PUBLICACIÓN TRIMESTRAL DE SANCIONES FIRMES EN VÍA ADMINISTRATIVA Y/O JUDICIAL  
EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY 12/2013, DE 2 DE AGOSTO,  
DE MEDIDAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA**

	IDENTIFICACIÓN DEL INFRACTOR	INFRACCIÓN SANCIONADA *	SANCIÓN IMPUESTA**
20	OLIS BARGALLÓ, S.A.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	3.977,34 €
21	PRODUCTOS JORDAN, S.L.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	3.001,00 €
22	SERVICIOS AGRICOLAS SANTEÑOS, S.L.	23.2 -párrafo 3º- (no formalizar por escrito los contratos alimentarios)	3.001,00 €
23	VINS FONT, S.A.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	5.740,39 €

**LEYENDA:**

\* descripción de acuerdo con la redacción dada por la Ley en vigor en el momento de la comisión de la infracción.

\*\* cuantía pecuniaria exigida en el momento en el que la sanción haya devenido firme.